

Bogotá D.C., 29 de enero de 2024

Señor JADER SAMIR BAYUELO RUIZ JADERBAYUELO11@GMAIL.COM

REF: TOMADOR BBVA COLOMBIA S.A. PÓLIZA VIDA GRUPO 380

ASEGURADO JADER SAMIR BAYUELO RUIZ CC. 72333421

RECLAMO VGDB-30809

OBLIGACIÓN 0013 0158 6 4 4019925504

Cordial saludo.

En atención a su comunicación del 16 de noviembre del año 2023, con la cual se solicita afectación por el amparo de incapacidad Total y permanente con ocurrencia 29 de septiembre 2023, damos respuesta.

Revisados los soportes presentados para la reclamación, registra <u>Junta Médica No. 8642 de fecha del 08 de octubre de 2015 que lo califica con DCL 20.5% y Junta Médica No. 3627 de fecha del 10 de mayo de 2017que lo califica con DCL 46.21% y DCL acumulada total del 66,71% y el contrato <u>0013 0158 6 4 4019925504</u> fue emitido 29 de noviembre del año 2021 así las cosas se establece que su condición de incapacidad era un hecho cierto al momento de suscribir el Contrato y por tanto no constituye riesgo.</u>

"Art. 1054.- Denominase riesgo el suceso incierto que no depende exclusivamente de la voluntad del tomador, del asegurado o del beneficiario, y cuya realización da origen a la obligación del asegurador. Los hechos ciertos, salvo la muerte, y los fisicamente imposibles, no constituyen riesgos y son, por lo tanto, extraños al contrato de seguro. Tampoco constituye riesgo la incertidumbre subjetiva respecto de determinado hecho que haya tenido o no.

Teniendo en cuenta que su calificación era un "hecho cierto" a la fecha de concesión del contrato, es evidente que no hay afectación del seguro respecto de la cobertura de incapacidad total permanente de conformidad con el artículo 1054 del Código de Comercio, por lo tanto, BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., dentro del término legal se permite objetar íntegra y formalmente la presente reclamación, reservándonos el derecho de ampliar las causales de objeción y /o complementar los argumentos presentados en defensa de nuestros intereses.

Cordialmente,



BBVA Seguros de Vida Colombia S.A

Línea exclusiva siniestros: 601 3077121

BBVA Seguros - Carrera 9 No 72 - 21 Piso 8 Bogotá Colombia Datos de contacto Defensor del Consumidor Financiero BBVA Seguros Colombia: Dirección de correspondencia: Carrera 9 No. 72 - 21, piso 6, Bogotá, D.C.

Mail: <u>defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co</u> Teléfono: 601 343 8385 - Fax: 601 343 8387